2

La ciud. dixo q. atento escrivano el ar. de ss.o q. se le dava a Ginés Pri
mal de por copiar las cartas provisiones y otros recaudos conforme
su asiento y conviene se le señale de nuevo acordo q. contador de
esta ciud. lo haga con el mismo salario de ciento y cinq.ta rr. pues se le dan
por un año por lo suso dicho pagados por sus servicios de quatro en
quatro meses

Fecho
Ibarra

Ante mi
Gines Ruiz

Cabildo

En la ciud. de Cartagena en diez y seis dias del mes
de julio de mill y seis.os y quinze años en la casa
de la Just.a se juntaron a hazer cabildo estra
ordinario su md. del ldo. Pedro Alanis Barnuevo
Zalcalde m.or de esta ciud. Jacomo Corbari Pedro Bien
gudo regidores della y acordaron lo sig.te

La dha Just.a y Regidores acordaron q. Pedro de
Flores mayordomo de los propios y rentas desta
ciud. pague a Juan Luis de Molina alguazil
de la ciud. veinte y quatro rr. por tres dias de sala
rio de aver venido a esta ciud. con un mandam.to
del S.or corregidor a hazer notoria una real pro
vision de su mag.d sobre la paga del servicio
~~de la paga~~ ordinario y estraordinario q. con
este acuerdo y carta de pago del suso dicho se le
dara recado en forma — t.do de la paga

Fecho
Ibarra

Ante mi
Gines Ruiz